

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: 178-2025-GR/MOQ

Fecha: 12 de mayo del 2025

VISTO:

El Informe N° 262-2025-GRM-GGR/GRDE-MOQ, el Informe N° 045-2025-GRM-GGR/GRDE-MOQ-JFZZ, el Acta del Comité Técnico de Desarrollo Portuario, y contando con proveído favorable de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, concordante, con la Ley N° 27867 y sus modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968, que aprueba la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, la cual manifiesta en su artículo 2° que: "Los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son Personas Jurídicas de Derecho Público, con autonomía política, económica y administrativa, en asuntos de su competencia"; asimismo estos tienen jurisdicción en el ámbito de sus respectivas circunscripciones territoriales, conforme a Ley;

Que, en el artículo 8° numeral 1) de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, se establece como principios rectores de las políticas y la gestión regional refiriéndose que la gestión de los Gobiernos Regionales se rigen por el principio de participación, correspondiendo por ende distinguir a personas o instituciones que hayan contribuido con dichos Gobiernos Regionales desde el campo de las ciencias, cultura, la investigación o cualquier otra disciplina el saber humano, así como servir de referente, a partir de su desempeño profesional;

Que, mediante Acta del Comité Técnico de Desarrollo Portuario, de fecha 17 de diciembre del 2024, se reunieron los miembros del Comité Técnico de Desarrollo Portuario de la Región Moquegua, presidida por la Gobernadora Regional Abog. Gilia Ninfa Gutiérrez Ayala, con la finalidad de analizar la propuesta del "Foro del Terminal Portuario de Ilo", ya que tiene por finalidad impulsar el desarrollo del Puerto de Ilo, como un punto estratégico y clave para el comercio y la logística internacional, posicionándolo como uno de los principales terminales portuarios del Perú, además de promover el intercambio de conocimientos y experiencias entre actores públicos y privados, así como atraer inversión para fortalecer la infraestructura y capacidad operativa del puerto, todo ello en beneficio de la Región Moquegua;

Que, con Informe N° 262-2025-GRM-GGR/GRDE-MOQ de fecha 06 de mayo del 2025, el Gerente Regional de Desarrollo Económico informa que el día 25 de abril del presente año, se desarrolló el Foro Portuario: "ILO, PUERTA DE INGRESO Y SALIDA AL MUNDO", que tuvo como fin a través del debate y análisis, impulsar el posicionamiento del Terminal Portuario de la Provincia de Ilo, como un eje logístico clave dentro del Corredor del Pacífico Sur, destacando su ubicación estratégica, su capacidad para articular redes de transporte, su impulso al comercio exterior, así como su contribución a la generación de empleo y al crecimiento sostenido en el sur peruano, consolidándose como una infraestructura esencial para la conectividad regional e internacional; por lo tanto, habiendo congregado a diversas personalidades del ámbito público y privado, conforme a lo establecido en la Directiva N° 003-2022-GRM/ORA-ORH denominada "Normas para la emisión de resoluciones de reconocimiento por acciones en pro del Gobierno Regional de Moquegua y la región Moquegua", corresponde felicitar y agradecer a cada uno de ellos, por su notable participación como ponentes del evento, de acuerdo a lo detallado en el Informe N° 045-2025-GRM-GGR/GRDE-MOQ-JFZZ;

Que, el Foro Portuario: "ILO, PUERTA DE INGRESO Y SALIDA AL MUNDO", se constituyó en el más importante foro de debate y análisis sobre la necesidad de articular la actividad portuaria, logística y comercial con la minería, industria y agro exportación, a fin de generar nuevas capacidades locales para la población; asimismo este certamen contó con la participación de diplomáticos, ministros y viceministros de Estado, presidente de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales, destacados especialistas del ámbito portuario y minero, empresarios nacionales del sector exportador y representantes de la marina de guerra y mercante, e inversionistas privados, navieras y operadores logísticos; el mismo se llevó a cabo el día 25 de abril del 2025, y fue organizado por el Gobierno Regional de Moquegua. Se tuvo la participación de los ponentes que son reconocidas personalidades relacionadas al Gobierno Central en las carteras de economía y finanzas, transportes y comunicaciones, y comercio exterior; a la actividad Portuaria, Marítima, Minera y Tecnológica;

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 220-2022-GGR/GR.MOQ, de fecha 04 de agosto del 2022, se Resuelve **APROBAR**, la Directiva con Código N° 003-2022-GRM/ORA-ORH denominada: "**NORMAS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO POR ACCIONES EN PRO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Y LA REGIÓN MOQUEGUA**", la que tiene por objeto establecer disposiciones y criterios uniformes para la emisión de resoluciones de reconocimiento a funcionarios, servidores nombrados y servidores contratados del Gobierno Regional de Moquegua, así, como a las entidades públicas y privadas y personas naturales, con la finalidad de propiciar la realización de acciones excepcionales y extraordinarias en pro del Gobierno Regional Moquegua y de la Región Moquegua, la misma. Asimismo, tenemos que la referida Directiva ha establecido en su numeral 4.2. **De las actividades de Reconocimiento**, sub numeral 4.2.3: "**En el caso de entidades y/o personas naturales y personas no conformantes del Gobierno Regional Moquegua, será la Alta Dirección del Gobierno Regional quienes evaluarán y propondrán el reconocimiento a otorgarse**



GOBIERNO REGIONAL
MOQUEGUA

Resolución Ejecutiva Regional

Nº: **178-2025-GR/MOQ**

Fecha: **12 de mayo del 2025**

de acuerdo a la política institucional y tomando como criterios los aportes al desarrollo regional en los campos del saber y/o participaciones destacadas en eventos de nivel regional, nacional e internacional; para el presente caso es de aplicación el numeral 5.2 Tipos de Reconocimiento Oficial, sub numeral 5.2.6. Reconocimiento por Aportes al Desarrollo Regional y Destacada Representación: "La Alta Dirección con el Apoyo de la Secretaría General propondrá a las entidades y/o personas naturales, para su reconocimiento, basado en su apoyo al desarrollo de la Región y/o destacada participación en eventos nacionales e internacionales en representación de la región y/o que constituyan un ejemplo a seguir para la población regional;

Que, el Foro Portuario: "ILO, PUERTA DE INGRESO Y SALIDA AL MUNDO", ha congregado a diversas personalidades del ámbito público y privado, que con su destacada participación han aportado conocimientos que permiten el desarrollo de la Región Moquegua, por lo que corresponde reconocer y felicitar a la Dra. TERESA STELLA MERA GÓMEZ, Viceministra de Comercio Exterior - MCET por su notable participación como ponente, en mérito a la Directiva con Código N° 003-2022-GRM/ORO-ORH denominada: "NORMAS PARA LA EMISIÓN DE RESOLUCIONES DE RECONOCIMIENTO POR ACCIONES EN PRO DEL GOBIERNO REGIONAL DE MOQUEGUA Y LA REGIÓN MOQUEGUA";

Que, contando con las visaciones correspondientes y en uso de las facultades y atribuciones otorgadas a la Gobernación Regional, en virtud de lo dispuesto en el inciso d) del artículo 21° de la Ley N° 27867 y su modificatorias por Ley N° 27902, Ley N° 28926 y Ley N° 28968;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXPRESAR, a nombre del Gobierno Regional el **RECONOCIMIENTO Y FELICITACION** a la Dra. TERESA STELLA MERA GÓMEZ, Viceministra de Comercio Exterior - MCET, por su participación como Ponente en el Foro Portuario: "ILO, PUERTA DE INGRESO Y SALIDA AL MUNDO", evento que se realizó en la ciudad de Lima el día 25 de abril del 2025, conforme a los fundamentos expuestos en la presente Resolución.

ARTICULO SEGUNDO.- REMITASE, copia de la presente Resolución a la Gobernación Regional, Consejo Regional, Gerencia General Regional, Órgano de Control Institucional, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Oficina Regional de Tecnologías de la Información y Comunicación, así como a la ponente Dra. TERESA STELLA MERA GÓMEZ, para su conocimiento y fines.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA

Abg. GILIA NINFA GUTIERREZ AYALA
GOBERNADORA REGIONAL